



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 542 -2018-MDP

Paiján, 07 de diciembre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

El expediente administrativo N° 1551-2018-GM/MDP, que contiene el Informe N° 097- -2018- TESORERIA-MDP, emitido por el responsable de la Unidad de Tesorería y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del estado de municipalidades del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, mediante expediente de visto que contiene el Informe N° 097-2018-TESORERIA-MDP, de fecha 04 de diciembre del 2018, emitido por Libana Flores Ruiz, responsable de la Unidad de Tesorería, solicita la elaboración de resolución autorizando el pago de procesos judiciales, correspondiente al mes de Julio del 2018, por un monto total de S/. 13,196.90 soles a favor de los siguientes trabajadores.

w

N°	NOMBRES COMPLETOS	CONCEPTO	JUNIO 2018
1	GUARNIZ DIAZ ESTUARDO GUSTAVO	BENEFICIO SOCIAL	897.00
2	MATARA ESPINAL JUAN MARTIN	BENEFICIO SOCIAL	780.00
3	MURILLO GALLARDO HELBER FILOMENO	BENEFICIO SOCIAL	500.00
4	HUANCAS CAMACHO FRANCISCO	BENEFICIO SOCIAL	300.00
5	GAMBOA FLORIAN RICHARD EDUARDO	BENEFICIO SOCIAL	987.00
6	ELLEN YENGLER JULIO CESAR	BENEFICIO SOCIAL	500.00
7	VASQUEZ CAMPOS SANTOS PEDRO	BENEFICIO SOCIAL	1,132.90
8	PEREZ BOBADILLA JOSE LUIS	BENEFICIO SOCIAL	500.00
9	COLORADO OCAS CRUZ ISAAC	BENEFICIOS SOCIALES	500.00
10	GONZALES RUIZ JOSE ANTONIO	BENEFICIOS SOCIALES	850.00
11	SIPIRAN RODRIGUEZ FERNANDO VICTOR	BENEFICIOS SOCIALES	500.00
12	CABALLERO REYES YSMELDA YNES	BENEFICIOS SOCIALES	700.00
13	GRADOS SIPIRAN CARLOS JULIO	INTERESES LEGALES	400.00
14	GUARNIZ DIAZ ESTUARDO GUSTAVO	INTERESES LEGALES	300.00
15	GAMBOA FLORIAN RICHARD EDUARDO	BENEFICIOS SOCIALES	750.00
16	ELLEN YENGLER JULIO CESAR	COSTOS DEL PROCESO	500.00
17	ELLEN YENGLER JULIO CESAR	BENEFICIOS SOCIALES	500.00
18	GOICOCHEA PINILLOS YONEL YVAN	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	500.00

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

19	MORALES CABEZA MIGUEL ALEXANDER	BENEFICIOS SOCIALES Y CTS	500.00
20	ROMERO ROMERO HECTOR	INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES (RA N° 18A- 2018)	800.00
21	TABOADA HARO PEDRO VICENTE	INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES (RA N° 16 A-2018)	800.00
TOTAL			13,196.90

Que, con informe N° 546-2018-OPP/MDP, fecha 07 de diciembre del 2018, emitido por el señor Rober Antonio Roncal Sánchez, responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la MDP, mediante el cual emitió certificado de Crédito Presupuestario por la suma de S/ 13,196.90 soles para cubrir gasto para pago de judiciales correspondiente al mes de Julio del presente año, afectándose a la Fuente de Financiamiento RDR, Rubro 09 RDR, Clasificador 2 5.3 1. 199;

Que, Contando con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones que se confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el pago por la suma de S/. 13. 196.90 (Trece Mil Ciento Noventa y Seis con 90/100 soles) a fin de cubrir pago de procesos judiciales contra la MDP, correspondiente al mes de Julio del 2018, debiéndose pagar a los trabajadores indicadas en el Segundo considerando.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AFECTESE, a la fuente de Financiamiento RDR. Rubro 09RDR. Clasificador 2.5.3 1.1 99

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Procurador Público de la MDP, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Gestión de Recursos Humanos e interesados, para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA